



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
03/12/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 431113T

ANUNCIO

CONVOCATORIA URGENTE PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Mediante Decreto de la Diputada Delegada de Recursos Humanos de la Diputación de León de fecha 2 de diciembre de 2020 resultando que:

El artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) respecto a la selección de personal funcionario interino, establece que habrá de realizarse mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

El artículo 5 del Reglamento de Bolsas de Empleo de esta Diputación (BOP de León nº 81, de 30 de abril de 2014) posibilita, en caso de inexistencia, agotamiento o imposibilidad de acudir a Bolsas de Empleo existentes y aprobadas, la formación de una Bolsa de carácter extraordinario y excepcional mediante la solicitud a los Servicios Públicos de Empleo de relación de demandantes inscritos en la misma y capacitados para el desempeño del puesto de trabajo con arreglo al perfil propio de las funciones a desarrollar, realizando las correspondientes pruebas selectivas.

Al efecto de dar cumplimiento del citado artículo 10 del TREBEP, así como del artículo 27 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que establecen respecto a la selección de funcionarios interinos.

Los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, sin perjuicio de la máxima agilidad en la selección, y tal como se acordó en la Mesa General de Negociación de 18 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que se trataría de un nombramiento de larga duración (plazas vacantes o ejecución de programas por tiempo superior a seis meses), con carácter simultáneo a la solicitud a los Servicios Públicos de Empleo referida, se procede a hacer público, para general conocimiento, la correspondiente convocatoria a través del Tablón de Anuncios y de la página web de la Diputación de León (www.dipuleon.es; Ciudadanos / Recursos Humanos y Empleo / Convocatorias de Empleo Urgente y Temporal), admitiéndose al proceso las solicitudes presentadas en el Registro General de la Diputación, sede electrónica o en cualquier otro Registro establecido legalmente.

Considerando como viene siendo objeto de jurisprudencia, en garantía de los principios de mérito y capacidad, que el procedimiento debe observar la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA HUQX JQCZ YXJD PUCM

Anuncio Convocatoria Bolsa extraordinaria y excepcional Técnico/a Superior Medio Ambiente - SEFYCU 2345807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
03/12/2020



NIF: P2400000B

realizando algún tipo de selección o baremación de méritos previamente establecidos sin que ello suponga un obstáculo a la agilidad procedimental, y teniendo en cuenta la actual situación de crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19 en la que es necesario la aplicación de medidas de seguridad e higiene en prevención y protección de la salud, respetando los principios constitucionales en la selección de los empleados públicos y valorando el escenario protagonizado por la citada crisis sanitaria, en la que debe predominar el uso de procedimientos y medios administrativos que coadyuven a superarla y que no sean una cortapisa en los avances logrados, concluyendo que el sistema selectivo más idóneo a utilizar en la presente convocatoria es el concurso con previsión de entrevista personal, en su caso, a los 5 candidatos/as que alcancen la mayor puntuación para la formación de la bolsa correspondiente, conformada por un número de seleccionados acorde con la necesidades de personal de la categoría demandada.

RESUELVE realizar la siguiente:

CONVOCATORIA URGENTE PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y GRUPO DE CLASIFICACIÓN.

Área: Economía, Innovación y Desarrollo.
Servicio: Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Grupo: A / Subgrupo: A1

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS:

- ✓ Realizar, distribuir, coordinar, normalizar y supervisar los trabajos del área de su competencia (informes medioambientales, evaluación de impacto ambiental, residuos, servicios de fosas y desatascos, EDARS, programa mixto de formación y empleo, programa ELMET de prevención de incendios, programa de vigilancia aguas de consumo humano, convocatorias de subvenciones).
- ✓ Planificar el orden más conveniente de ejecución de los trabajos propios de su competencia y ejecutar su preparación.
- ✓ Tramitar los documentos y ejecutar las tareas del área de su competencia que le sean requeridas.
- ✓ Dirigir, coordinar y gestionar los recursos humanos del área de su competencia (parque y monte San Isidro, vivero).
- ✓ Realizar la planificación y presupuesto de actuaciones, tanto a nivel de mantenimiento como de propuesta de inversiones.
- ✓ Cualquier otra tarea que le sea encomendada correspondiente a su subescala, clase y categoría.





FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
03/12/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 431113T

- ✓ Sustitución del Jefe de Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en su ausencia.

REQUISITOS DE ASPIRANTES:

Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar en posesión del título universitario de Licenciado/a en Biología o Licenciado/a en Ciencias Ambientales o los actualmente vigentes de Grado en Biología o Grado en Ciencias Ambientales.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO

CONCURSO: Consistirá en la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por cada una de las personas aspirantes de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación (máximo 16 puntos).

Es necesario alcanzar una puntuación mínima de 3 puntos para resultar preseleccionado/a entre los 5 mejores candidatos/as, superar este proceso selectivo y formar parte de la Bolsa de Empleo.

El Tribunal de Selección valorará solamente la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma. Asimismo, sólo serán seleccionados los 5 mejores candidatos/as para, en caso de estimar necesaria, la realización de una prueba y/o entrevista (máxima puntuación de 4 puntos).

1. Experiencia profesional. Máximo 13 puntos.

1.1. Por experiencia profesional desarrollada en las Administraciones Públicas en puestos con funciones iguales o similares a la categoría convocada, en subgrupo A1 o categoría equivalente de personal laboral: 0,1 punto por mes completo.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la empresa privada en puestos o funciones iguales o similares a la categoría convocada: 0,08 puntos por mes completo.

La experiencia profesional se deberá acreditar con los siguientes documentos:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, a efectos de constatación de datos laborales.

- Contratos de trabajo o certificaciones de la Administración Pública.

En estos documentos deberá constar claramente la categoría profesional, el tiempo de trabajo y el tipo de jornada laboral, no valorándose en caso contrario.

Los servicios prestados por personal, con nombramiento a tiempo parcial, se valorarán en proporción al tiempo trabajado.

2. Superación de ejercicios de oposición de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo: Máximo 1 punto.

Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a plazas de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las administraciones públicas con funciones iguales o similares a la categoría convocada.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA HUQX JQCZ YXJD PUCM

Anuncio Convocatoria Bolsa extraordinaria y excepcional Técnico/a Superior Medio Ambiente - SEFYCU 2345807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
03/12/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 431113T

- Plazas del Subgrupo A1 o categoría profesional equivalente de personal laboral: 0,50 puntos por cada ejercicio hasta un máximo de 1 punto.

Para acreditar este mérito se deberá presentar certificación expedida por el órgano competente de la Administración Pública, con expresión de los datos que permitan identificar los ejercicios superados, fecha de la convocatoria, publicación en el Boletín Oficial correspondiente, denominación, categoría de la plaza y el opositor.

3. Títulos universitarios oficiales. Máximo 1 punto

Por estar en posesión de otros títulos oficiales universitarios de Ingeniero/a, Licenciado/a, Grado, Master independiente del requerido para participar en el presente concurso y/o título de Doctor/a

- Ingeniería, Licenciatura, Grado o Master. 0,50 puntos cada uno.
- Título de Doctor/a: 1 punto.

Se acreditarán con alguno de los siguientes documentos:

a) Original o copia auténtica del título de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Acreditación del pago de la tasa por expedición del correspondiente título o certificación supletoria provisional que sustituirá al título de acuerdo al art. 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios.

4. Formación. Máximo 1 punto.

Se valorará la realización de los cursos de formación impartidos por Centro u Organismo oficial reconocido, Administraciones Públicas, organismos institucionales, Universidades, Colegios Profesionales o Centrales Sindicales acreditados por la administración o acogidos al Plan de formación continua de las administraciones públicas o avalados oficialmente por algún organismo público, cuyo contenido tenga relación directa con las funciones del puesto o categoría de la convocatoria.

- Cursos de duración de 21 a 40 horas 0,150 puntos
- Cursos de duración de 41 a 50 horas 0,250 puntos
- Cursos de duración de 51 a 100 horas 0,350 puntos
- Cursos con una duración superior a 100 horas 0,450 puntos

Los cursos se acreditarán mediante diploma o certificado de asistencia al curso, en el que debe figurar: la denominación del curso, la entidad que imparte y/u organiza el curso y el número de horas lectivas. No se valorarán aquellos en los que no figure alguno de los anteriores datos.

En el supuesto de existir varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean continuación, solo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma solo se valorará uno de ellos.

No se valorarán:

1. Los cursos con una antigüedad superior a 10 años.
2. Los cursos con una duración inferior a 20 horas lectivas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA HUQX JQCZ YXJD PUCM

Anuncio Convocatoria Bolsa extraordinaria y excepcional Técnico/a Superior Medio Ambiente - SEFYCU 2345807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARTAS GONZALEZ
03/12/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 431113T

3. Los estudios relativos a las asignaturas aisladas que formen parte de un curso académico.

4. Los seminarios, jornadas, simposios, conferencias y análogos no tendrán la consideración de cursos de formación y perfeccionamiento.

5. Entrevista (preselección de los 5 mejores candidatos/as que hayan superado 3 puntos). Máximo 4 puntos.

Se seleccionarán las 5 mejores candidaturas y, en caso de estimar necesaria la realización de entrevista, se atenderá a las 5 personas preseleccionadas en la siguiente dirección: Sala de reuniones de la 2ª planta de la sede de la Diputación de León en el Pabellón Niño Jesús del Complejo San Cayetano, Carretera Carbajal, s/n de León, en la fecha y hora que se les comunicará con antelación.

La calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas. Las puntuaciones se redondearán al tercer decimal.

En caso de empate, para ordenar a los participantes, se establecerá atendiendo a los siguientes criterios por orden de prelación: la mayor puntuación obtenida por experiencia laboral, superación de ejercicios de oposición de funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, formación y entrevista, sucesivamente por este orden. De continuar produciéndose el empate, este se dirimirá de acuerdo al Plan de Igualdad del personal de la Diputación de León según el cual, en caso de empate, entre dos personas candidatas en los procesos selectivos, se aplicará la acción positiva a favor del sexo menos representado en la categoría del puesto de trabajo a cubrir, cuando éste pertenezca a los puestos que presenten una composición no equilibrada por sexos y respetando siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad. En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

LUGAR: Preferente se presentarán por Sede Electrónica, así como el Registro General de la Diputación y en los registros auxiliares, o por alguno de los medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

FORMA Y PLAZO: Se admitirán al proceso selectivo las solicitudes que, acreditando el cumplimiento de los requisitos referidos y acompañando currículum vitae (con documentación acreditativa de todo ello, incluido Informe de Vida Laboral), sean presentadas durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente convocatoria.

VIGENCIA: La selección realizada generará la correspondiente Bolsa de Empleo de carácter extraordinario y excepcional en tanto se convoque el procedimiento selectivo, de carácter ordinario, que genere la Bolsa de Empleo a tal fin.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA HUQX JQCZ YXJD PUCM

Anuncio Convocatoria Bolsa extraordinaria y excepcional Técnico/a Superior Medio Ambiente - SEFYCU 2345807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5